

DECRETO N° 1737./

CASTRO, 28 de Diciembre de 2022

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el instructivo N°11 de fecha 05 de Diciembre de 2022, denominado **“INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS DE GIROS”**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE EL PRESENTE INSTRUCTIVO A LAS UNIDADES MUNICIPALES, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO PUBLICO, HECHO ARCHIVASE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DMV/JUB/MLM/eag.-

Distribución

- Juzgado Policía Local
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Carpeta.